Notificación previa de una concentración

(Asunto M.9587 — ENGIE/EDP Renovaveis/EDPR Offshore España)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2020/C 31/06)

1. El 23 de enero de 2020, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

— ENGIE S.A. («ENGIE», Francia),

— EDP Renovaveis S.A. («EDPR», España), perteneciente al grupo EDP,

— EDPR Offshore España S.L.U. («EDPR Offshore España», España), perteneciente al grupo EDP.

ENGIE y EDPR adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y en el artículo 3, apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de EDPR Offshore España.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones y aportación de activos.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— ENGIE: empresa industrial con actividades en los sectores del gas, la electricidad y los servicios energéticos,

— EDPR: filial de energías renovables del grupo EDP especializada en la concepción, la construcción y la explotación de parques eólicos y de centrales solares en todo el mundo,

— EDPR Offshore España: filial de EDPR especializada en el sector de parques eólicos marinos en todo el mundo.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.9587 — ENGIE/EDP Renovaveis/EDPR Offshore España

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).